



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 00210

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

N° E/M : 00264

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 10/09/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ANESTESIA		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	606500260345	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ANESTESIA	
TOTAL			

FECHA DE COTIZACIÓN
 CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)
 * PLAZO DE EJECUCION..... DIAS CALENDARIOS.
 * TIEMPO DE GARANTIA.....
 * OTROS.....
 * FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
 * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA del requerimiento
 * Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa
 * Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (VALIDEZ DE OFERTA Del _____ Al _____)
 * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.
 * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:
 La cotización se presentará en la plataforma de transparencia de la U.E 408 del hospital de espinar o vía correo electrónico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor, hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.
 *ADJUNTA RNP, FICHA, RUC, ANEXO

COTIZADOR

PROVEEDOR

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°, con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el con Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO DE MAQUINA DE ANESTESIA

Meta: 129

Fuente de Financiamiento: R. O.

Especifica de Gasto: 2.3 2 4. 7 1

1. DENOMINACION U OBJETO DE LA CONTRATACION

Mantenimiento **PREVENTIVO** y **CORRECTIVO** del EQUIPO BIOMEDICO DEL SERVICIO DE **CENTRO QUIRURGICO** de propiedad de **LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mantener operativo el equipo biomédico y en buenas condiciones de uso para las constantes intervenciones médicas que genera dicho equipo de ANESTECIA de **LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR** para brindar asistencia de CALIDAD a toda la población.

3. ANTECEDENTES

Nuestra U. E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR es una organización especializada en la atención de promoción y prevención de salud para:

- Mejorar los procesos de gestión asistencial.
 - Fortalecer la atención integral de los pacientes.
 - Satisfacer al paciente y su entorno familiar en el segundo nivel de atención.
 - Fortalecer las relaciones con la comunidad, organizaciones sociales y gobiernos locales.
- Por tal motivo es importante mantener en buen estado de uso dicho equipo de mucha importancia para los procedimientos que realiza nuestra institución a toda la población de **ESPINAR**.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General.

Contratar a una Empresa que realice a **TODO COSTO** el mantenimiento **PREVENTIVO** del **EQUIPO BIO-MEDICO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO** que se ubica en **LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**, para mantener su operatividad y satisfacer la demanda de atenciones a la población usuaria.

Objetivo Específico.

Que se ejecute el mantenimiento **PREVENTIVO** del *equipo que se encuentra en el SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO* de la **LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**, para mantenerlo operativo así poder satisfacer la demanda de atenciones a la población.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El CONTRATISTA ejecutará las labores de mantenimiento **PREVENTIVO** en las instalaciones de la **UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**.

El CONTRATISTA asumirá las actividades contratadas por su cuenta y riesgo, contarán con sus propios recursos financieros, técnicos, equipamiento, instrumentación, insumos y sus trabajadores estarán bajo su exclusiva subordinación.

El servicio contratado incluye el suministro e instalación de todos los repuestos y accesorios necesarios para la correcta operatividad de los equipos en la cobertura del CONTRATISTA por lo que los participantes contarán con todas las facilidades para verificar y evaluar los equipos, bajo supervisión del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento o quien haga sus veces, antes de ofertar su propuesta técnica.

El servicio incluye lo siguiente: El mantenimiento **PREVENTIVO** del equipo de ANESTECIA donde se realizarán las siguientes actividades:

HABIENDOCE PROCEDIDO A REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES, ENCONTRANDO QUE SE DEBE DE REALIZAR LO SIGUIENTE:

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TUPAC AMARU
ALEXANDER I. DIAZ BARRIO DE MENDOZA
RESP. SERV. MANTENIMIENTO



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA

MARCA: DRÄGER
MODELO: FABIUS PLUS XL
PROCEDENCIA: ALEMANIA
SERIE: ASFM-0048

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITOR MULTIPARÁMETROS

MARCA: DRÄGER
MODELO: INFINITY KAPPA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VAPORIZADOR

MARCA: DRÄGER
MODELO: VAPOR

Actividades del servicio

ACTIVIDADES Y REPUESTOS NECESARIOS:

1. Limpieza interna y externa del equipo.
2. Mantenimiento integral de tarjetas electrónicas.
3. Mantenimiento integral del sistema mecánico.
4. Revisión de los módulos COSY, SCIO, POWER SUPPLY.
5. Suministro e instalación de un Kit de Fabius GS ServSet de 1 año.
6. Suministro e instalación de un Kit de mantenimiento de COSY 2.n, 2y.
7. Suministro e instalación de un sensor de flujo.
8. Suministro e instalación de un Kit de mantenimiento para vaporizador de 2 años.
9. Mantenimiento integral de monitor multiparámetro.
10. Suministro e instalación de una batería ion de litio.
11. Suministro e instalación de un kit de filtros de aire del módulo NP.
12. Suministro e instalación de una alfombra de filtro MGD
13. Suministro e instalación de un filtro de 37 mm.
14. Suministro de 01 brazalete NIBP adulto.
15. Prueba de funcionamiento y operatividad.
16. Reemplazo del manómetro de alta presión de oxígeno medicinal e inspección de fugas de la manguera que abastece al equipo de Anestesia.
17. Revisión del manómetro de CO2, mangueras y fugas en las tuberías que abastece al equipo de anestesia.

- Se realiza el descarte en la parte neumática del equipo. Se realizan los descartes en las partes de conexiones de mangueras y adaptadores. Se realiza los descartes en las válvulas del ventilador:

- (2600680) Safety Valve (01)
- (8605918) Auxiliary Air Valve 8mbar (01)

- Así mismo, se indican los siguientes Kits para el mantenimiento preventivo de la máquina de ANESTESIA, EL MONITOR DE SIGNOS VITALES, EL VAPORIZADOR Y EL ANALIZADOR DE GASES.

- (MX08152) Fabius GS Server (1year) (01)
- (MX08878) Maintenance-kit COSY 8.n, 2y (01)
- (MS31385) E/M SPR LITH ION BATT ORG 5.9 (01)
- (2866726) Air filter NP module, 10 pcs. (01)
- (MX08235) Vapor 2000 set, 2 years (01)
- (6871276) Filter mat MGD (01)
- (MX08834) Filter (37mm) (01)
- (6870522) O-ring (02)
- (6870529) O-ring (01)
- (8601238) Naflon 150, long (01)
- (2600680) Safety Valve (01)

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Cusco
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 TAP. Alexander Diaz Barrio de Merced
 RESP SERV MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- (8605918) Auxiliary Air Valve 8mbar (01)
- (MX08152) Fabius GS Server (1year) (01)
- (MX08878) Maintenance-kit COSY 8.n,2y (01)
- (MS31385) E/M SPR LITH ION BATT ORG 5.9 (01)
- (2866726) Air filter NP module, 10pcs. (01)
- (MX08235) Vapor 2000 set, 2 years (01)
- (6871276) Filter mat MGD (01)
- (MX08834) Filter (37mm) (01)
- (6870522) O-ring (02)
- (6870529) O-ring (01)
- (8601238) Nafion 150, long (01)

SERVICIO A TODO COSTO, ADEMÁS QUE DEBEN USARSE MATERIALES ORIGINALES DE LA MISMA MARCA.

MATERIALES CONSUMIBLES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	HERRAMIENTAS
Trapo industrial 0.25 kg. Soldadura de Estaño 1.00 ml limpiador de Superficies liquido 0.25L Limpiador de contactos Hisopos 1 paquete Pegamento Instantáneo 1 Und. Mascarilla protectora 1Und. Pasta para soldar 1Und. Guantes Protectores 1Und Papel absorbente	Multímetro digital Manómetro Analizador de seguridad eléctrica Cautil de 30W/70W	Juego de desarmadores estrella Juego de desarmadores plano. Juego de llaves allen milimétricas. Juego de llaves tipo Torx. juego de perilleros. linterna 1 und juego de alicates (universal, presión, pinza) Extractor de estaño Bombilla de aire Maletín de Herramientas, ETC.

El Servicio contratado para el mantenimiento de los equipos deberá asegurar el correcto funcionamiento; por lo que también ejecutará actividades básicas tales como:

- Inspección de integridad, identificando daños y partes faltantes.
- Mantenimiento de tarjetas electrónicas.
- Mantenimiento, reemplazo de partes, piezas y accesorios.
- Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos conforme indique el manual de servicio, el cual debe presentarlo anexo al informe de mantenimiento.
- Pruebas de funcionamiento.
- Verificación y regulación de parámetros de funcionamiento conforme indiquen los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación, engrase de acuerdo a las recomendaciones que se indique en los manuales de servicio.
- Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo en todos sus parámetros.

Lo indicado anteriormente son actividades mínimas referenciales.

5.1. Procedimiento

Organización de actividades.

El CONTRATISTA deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Mantenimiento o quien haga sus veces, los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

El mantenimiento realizado por el CONTRATISTA incluye una garantía mínima de 1 Año sobre el trabajo realizado, asumiendo el CONTRATISTA los costos por fallas originadas durante el periodo de garantía.

Verificación específica del mantenimiento

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento o quien haga sus veces, supervisará el proceso de ejecución de las actividades de mantenimiento respectiva, verificando:

- El reemplazo de repuestos (de corresponder)
- La fecha de inicio y de culminación de la actividad de mantenimiento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Infraestructura
Equipamiento y Mantenimiento



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- El Jefe de la Oficina de Mantenimiento o quien haga sus veces, solicitará al CONTRATISTA que cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/o Orden de Trabajo de Mantenimiento, si observa que:
- La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajusta a las condiciones contratadas.
- El funcionamiento del equipo, no es el adecuado.
- La información descrita en el Informe técnico no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

Supervisión del servicio

La Oficina de Mantenimiento o quien haga sus veces es la responsable de supervisar la ejecución de actividades de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO.

Subsanación de observaciones

El CONTRATISTA está obligado a cumplir la actividad de mantenimiento observadas por deficiencias, caso contrario el Jefe de la Oficina de Mantenimiento o quien haga sus veces no dará la conformidad correspondiente.

Conformidad

El Jefe de la Oficina de Servicios Generales y/o Mantenimiento o quien haga sus veces dará por concluida la intervención de mantenimiento si el servicio se ha desarrollado conforme a lo contratado y además el registro de la información de las actividades de mantenimiento son correctas.

5.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

Recursos físicos

- Los medios físicos mínimos deben ser tales aseguren que los equipos e instrumentos utilizados sean los adecuados y suficientes para la ejecución del servicio contratado.

5.3. Requerimiento del proveedor y de su personal.

Requisitos del Proveedor.

Perfil del personal para ejecutar las actividades de mantenimiento **PREVENTIVO** con un Técnico o Ingeniero Electrónico con tres (3) años de experiencia como mínimo en el manejo de equipos de cirugía laparoscópica de uso general.

Así mismo solicito que el mantenimiento sea realizado por una Empresa que conozca y que garantice haber hecho mantenimiento a esta calidad de equipos y de ser necesario una concesionaria de la misma marca de la Maquina de Anestesia.

NOTA: La experiencia está referida al mantenimiento de equipos iguales o similares que corresponden al ítem por los que el postor presenta su propuesta.

5.4. Lugar y plazo de prestación de servicio

5.4.1. Lugar:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Plazo:

La ejecución del servicio será en **02 día calendario.**

5.5. Resultados Esperados

5.5.1. Informe final de conclusión de actividades



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Infraestructura
Equipamiento y Mantenimiento



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días siguientes al término de la prestación del servicio, presentará un informe conteniendo lo siguiente:

- a) El Reporte de Actividades ejecutadas dicho reporte deberá contener la información de las Órdenes de Trabajo de Mantenimiento que han sido concluidas y cuentan con la conformidad respectiva. Este reporte deberá tener el visto bueno del Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales o quien haga sus veces.
- b) Lista de actividades reprogramadas de ser el caso.
- c) Listado de repuestos devueltos.

5.5.2. Conformidad

El Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales o quien haga sus veces, luego de la revisión del informe del contratista, emitirá informe a la Oficina correspondiente para la conformidad del servicio y trámite del pago. En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.6. Otras Obligaciones del CONTRATISTA

5.6.1. Responsabilidades

5.6.1.1. El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el ESTABLECIMIENTO por acción, desconocimiento o negligencia de su personal, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del ESTABLECIMIENTO los daños causados.

La reparación o reemplazo por sustracción ilícita se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas, policial y/o judicial que el caso obligue.

5.6.1.2. El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el ESTABLECIMIENTO.

5.6.1.3. Al ESTABLECIMIENTO no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.

5.6.2. Personal destacado para la prestación del servicio

5.6.2.1. El personal del CONTRATISTA deberá tener amplio conocimiento de las actividades que le competen.

5.6.2.2. El personal deberá cumplir las siguientes normas de conducta:

- Pulcritud y orden personal en todo momento
- Responsabilidad
- Respeto, cortesía y buenas costumbres

5.6.2.3. El Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales o quien haga sus veces mediante comunicación simple, podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas de disciplina de la Institución, así como incurra en reincidencia de inasistencias injustificadas.

5.6.2.4. El Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales o quien haga sus veces, podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste demuestre negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades. El cambio del personal se debe de realizar en el plazo de cuarenta y ocho horas de deprecionada la solicitud por el CONTRATISTA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Infraestructura
Equipamiento y Mantenimiento



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5.6.2.5. El CONTRATISTA no podrá efectuar cambio del personal sin previa autorización del Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales o quien haga sus veces.

5.6.2.6. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TUP. Alexander Díaz Barrio de Mendoza
RESP SERV MANTENIMIENTO